



EXPEDIENTE: TEE-JDCN-01/2023

CUENTA. En esta fecha se da cuenta a la Magistrada del Tribunal Estatal Electoral **Martha Marín García**, con un escrito firmado por Jesús Guerra Hernández recibidos a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día 04 cuatro de diciembre del año en curso. Conste.

Tepic, Nayarit a cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Se tienen por recibido y se ordena agregar en autos, el escrito de cuenta que presenta Jesús Guerra Hernández, en el que se tiene manifestando su conformidad con las cláusulas primera a cuartas de la propuesta de convenio de pago realizado por la autoridad responsable, y en cuanto a la quinta y sexta hace una contrapropuesta, en consecuencia, con copia del escrito córrasele traslado a la autoridad responsable Ayuntamiento Constitucional de Ruiz Nayarit, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés y derecho convenga, en términos de lo establecido en el artículo 59, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponde.

Así, lo acordó la Magistrada **Martha Marín García**, ante la Secretaria General de acuerdos **Candelaria Rentería González**, quien autoriza y da fe.



Tribunal Estatal Electoral en
el Estado de Nayarit.

Jesús Guerra Hernández, con el carácter reconocido en el medio de impugnación al rubro indicado, ante Usted, con el debido respeto comparezco a exponer.

Por medio del presente, me permito desahogar el traslado que se me corrió en acuerdo de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Al respecto, **concuero** con las cláusulas primera a cuarta de la propuesta realizada por la **Sindico del Ayuntamiento constitucional de Ruiz, Nayarit**.

Por lo que ve a la quinta de la misma, es innegable que, por mi situación jurídica actual, me encuentro imposibilitado para constituirme físicamente en las instalaciones del Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, sin estar en posibilidades en este momento, de designar apoderado legal para ello.

De acuerdo a la estipulación sexta de la propuesta de referencia, solicito que los demás pagos que se realizarán al suscrito *-del cinco de enero al cinco de diciembre de dos mil veinticuatro-*, sean realizados mediante transferencia bancaria *-spei-* a la cuenta a mi nombre, de la institución crediticia BBVA número 1416019927, con CLABE 012560014160199278.

Autorizo a mi hermana **María Francisca Guerra Hernández**, para que reciba el cheque acompañado por aquella funcionaria pública a su escrito de veintitrés del mes y año citados.

Por lo antes expuesto y fundado;
a este Tribunal, atentamente solicito.

Único.- Tenerme por desahogado el traslado que me fue corrido.

PROTESTO LO NECESARIO.
Tepic, Nayarit, Noviembre de 2023.

Jesús Guerra Hernández.





RECEIVED
OCT 19 1954